

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44476 MADRID

Edicto

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el Concurso Necesario Ordinario número 351/07, referente al deudor Carexpress Logistics 2003, S.A., CIF.- A 28773802, por auto de fecha 20 de octubre de 2010 se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 3 de febrero de 2011, a las 10:30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Gran Vía, n.º 52, 1.ª planta, de Madrid.

2.º-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100091529-1